

*Madrid, 27 de junio de 2012*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 21 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.235 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012.

*Trámite normal*

1. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión nº 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. C.N. Vandellós II: Propuesta de modificación de diseño de revisión de los análisis de accidentes del Estudio de Seguridad por aumento de la tolerancia en la presión de apertura de las válvulas de seguridad y revisión nº 32 del Estudio de Seguridad y revisión nº 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas.
3. C.N. Ascó: Propuesta de modificación de la composición del Tribunal de Licencias.
4. Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado: Propuesta de informe final sobre las pruebas de resistencia, y propuesta de Instrucción Técnica Complementaria.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 6.1 Propuesta de prórroga del contrato del Servicio de vigilancia y seguridad del CSN.

- 6.2 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid en el Área de la propagación de incertidumbres en los cálculos neutrónicos.
- 6.3 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón para el estudio de los límites de tolerancia al daño por irradiación externa en material biológico a distintos niveles estructurales.
- 6.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y la empresa SEA Ingeniería y Análisis de Blindajes para la evaluación de medidas experimentales de composición isotópica de combustible gastado.
7. Expedientes sancionadores.
  - 7.1 Propuesta de apercibimiento a “Asistencia Técnica y Control de la Calidad de la Construcción, S. A.” (IRA-1619).
8. Propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del CSN 2013.
9. Reunión de ENSREG de 3 de julio de 2012 en Bruselas.

*Trámite simplificado*

10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Informaciones específicas.
  - 15.1 Informes de auditoría de plazos de tramitación de expedientes sancionadores.
  - 15.2 Informe de la auditoría al proceso de "Inspección de control de instalaciones radiactivas y actividades conexas (incluido transportes)", correspondiente a la Encomienda de Asturias.
  - 15.3 Informe de asistencia a reunión CNRA.
  - 15.4 Informe sobre los resultados del Programa anual de inspecciones a las instalaciones radiactivas durante 2011.
  - 15.5 Resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC correspondiente al primer trimestre de 2012.



16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 16.2 Consejera Rosario Velasco García.
  - 16.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
17. Comisiones del Consejo y comités.
18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 19.1 Delegaciones en los Directores Técnicos.
20. Informe de los Directores Técnicos.
21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.235 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.235 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 20 de junio de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 76 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-279 del titular.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 20 de junio de 2012, solicitándose aclaraciones que han sido presentadas por la DSN.

La propuesta tiene por objeto introducir aclaraciones en la "Aplicabilidad" de las ETF 3/4.4.2.1 "Válvulas de seguridad del presionador (en parada)" y 3/4.4.2.2 "Válvulas de seguridad del presionador (en operación)", en los diferentes modos de operación para evitar potenciales entradas no deseadas en la "Acción" asociada a cada una de ellas, en caso de que fuera necesario el reajuste del punto de apertura de dichas válvulas.

El motivo de los cambios es introducir aclaraciones en la "Aplicabilidad" a las especificaciones asociadas a las válvulas de seguridad del presionador en los diferentes modos de operación, derivado del análisis de aplicabilidad por Experiencia Operativa Ajena del suceso de C. N Ascó AS1-11-008 " *Punto de tarado de una válvula de seguridad del presionador fuera de tolerancia*".

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1204/266 Revisión 1, considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-279 del titular, en los términos presentados.

2. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTES DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD POR AUMENTO DE LA TOLERANCIA EN LA PRESIÓN DE APERTURA DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD Y REVISIÓN Nº 32 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y REVISIÓN Nº 76 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a la modificación de diseño PCD-V31356-2 relativa a la revisión de los análisis de accidentes del Estudio de Seguridad por aumento de la tolerancia en la presión de apertura de las válvulas de seguridad y revisión nº 32 del Estudio de Seguridad (ES) y revisión nº 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) asociadas, de la central nuclear de Vandellós II, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes PC-V/L519 y PC-278 del titular.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 20 de junio de 2012, solicitándose aclaraciones que han sido presentadas por la DSN.

La propuesta consiste en:

Según la modificación de diseño PCD-V31356-2: Revisar los análisis de accidentes del Estudio de Seguridad considerando, en sus hipótesis de partida, una tolerancia adicional ( $\pm 3\%$  versus  $\pm 1\%$ ) en el punto de tarado de las válvulas de seguridad de los generadores de vapor y del presionador que tienen funciones de mitigación, y la eliminación del sello hidráulico de las válvulas de seguridad del presionador, asociada a la modificación anterior.

La revisión 32 del ES y la revisión 76 de ETF asociadas: La modificación de diseño mencionada implica la modificación, a su vez, de las ETF relativas a las válvulas de seguridad de los generadores de vapor y a los conjuntos de elementos combustibles, y del ES en los capítulos relativos a los análisis de accidentes afectados por las modificaciones que incorpora la citada solicitud y a la descripción del sistema de refrigerante del reactor.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio PC-278, se incluirán en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Vandellós II, como revisión relativa a la modificación de puntos de tarado de válvulas de seguridad, y entrarán en vigor, junto con la modificación de diseño PCD-V31356-2, antes de la entrada en modo 5 de operación, parada fría, al inicio del arranque del ciclo 19 tras la finalización de la 18 parada de recarga de combustible.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1205/268 considera aceptable la solicitud del titular con la condición siguiente:

*“El titular deberá verificar que la máxima diferencia esperada entre valores de ajuste y comprobados de los tarados de actuación de las válvulas de seguridad de la barrera de presión y del sistema secundario no supera un valor del  $\pm 2\%$  con una elevada probabilidad. En aquellos casos en que, tras la realización de los procedimientos de vigilancia que correspondan, se observe una diferencia entre valores de ajuste y comprobados de las válvulas de seguridad fuera del intervalo del  $\pm 2\%$ , el titular deberá realizar un análisis de causa efecto y comunicar sus conclusiones al CSN en un informe a remitir dentro de los tres meses siguientes a la detección de tal diferencia”.*

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condición, la modificación de diseño de revisión de los análisis de accidentes del Estudio de Seguridad por aumento de la tolerancia en la presión de apertura de las válvulas de seguridad y revisión nº 32 del Estudio de Seguridad y revisión nº 76 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas, en los términos presentados.

3. C.N. ASCÓ: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LICENCIAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la modificación de la composición del Tribunal de Licencias de operador y supervisor de la central nuclear de Ascó.

La propuesta tiene por objeto la sustitución del vocal titular a propuesta de la instalación, sustituyendo el actual director de la central, Manel Campoy Gurrea, a su predecesor en el cargo en el tribunal y es consecuencia del cambio en la dirección de la central nuclear de Ascó.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la composición del Tribunal de Licencias de operador y supervisor de la central nuclear de Ascó, en los términos presentados.

4. FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE JUZBADO: PROPUESTA DE INFORME FINAL SOBRE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA, Y PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del Informe final sobre las pruebas de resistencia de la Fábrica de Juzbado y de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) en relación con los resultados de dichas pruebas de resistencia.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión solicitando información complementaria.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- CIEMAT (IR-33): Madrid.

Autorización de funcionamiento.

Instalación industrial de 2ª categoría donde se almacenarán fuentes radiactivas encapsuladas que emiten neutrones o radiación gamma para calibrar equipos. Se efectuarán patrones nacionales de radiación neutrónica.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 20 de junio de 2012, solicitándose aclaraciones que han sido proporcionadas por la DPR.

La DPR considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/AUT-5/IRA-2940/2012

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta con una condición adicional: *“Mientras la instalación no disponga del Programa de seguridad física, en virtud de la aplicación de la Disposición Transitoria recogida en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de instalaciones y materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, deberá informar al CSN, con periodicidad anual, del cumplimiento de los Artículos 32 y 33 del citado Real Decreto”*.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de prórroga del contrato del Servicio de vigilancia y seguridad del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato del servicio de vigilancia y seguridad del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la SPA y **ACUERDA** aplazar este asunto con objeto de que se analicen mejoras en las condiciones económicas de la propuesta.

- 6.2 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid en el Área de la propagación de incertidumbres en los cálculos neutrónicos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en el área de la propagación de incertidumbres en los cálculos neutrónicos, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

La propuesta tiene por objetivo general la realización de un estudio de la propagación de incertidumbres en los cálculos neutrónicos, mediante la participación en los ejercicios de intercomparación (*benchmark*) I-1, I-2, I-3 y II-1 del proyecto internacional "*Uncertainty Analysis in Modelling*" (UAM) de la NEA/OCDE. La duración del Acuerdo será de 4 años, con posibilidad de prórroga. El coste total del proyecto para el CSN es de 283.200 € IVA e impuestos incluidos.

La Subdirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Formación e I+D de 4 de mayo de 2012 han informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en el área de la propagación de incertidumbres en los cálculos neutrónicos, en los términos presentados.

- 6.3 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón para el estudio de los límites de tolerancia al daño por irradiación externa en material biológico a distintos niveles estructurales.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón para el estudio de los límites de tolerancia al daño por irradiación externa en material biológico a distintos niveles estructurales, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

La propuesta tiene por objeto la realización de un estudio de los límites de tolerancia al daño por irradiación externa en material biológico a distintos niveles estructurales, utilizando para ello luz sincrotrón de la instalación ALBA.

La duración del Acuerdo será de cuatro años, con posibilidad de prórroga. El coste total del proyecto para el CSN es de 398.840 € IVA e impuestos incluidos.

La Subdirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Formación e I+D de 4 de mayo de 2012 han informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón para el estudio de los límites de tolerancia al daño por irradiación externa en material biológico a distintos niveles estructurales, en los términos presentados.

- 6.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y la empresa SEA Ingeniería y Análisis de Blindajes para la evaluación de medidas experimentales de composición isotópica de combustible gastado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) y la empresa SEA Ingeniería y Análisis de Blindajes para la evaluación de medidas experimentales de composición isotópica de combustible gastado, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

La propuesta tiene por objeto la realización de evaluaciones de datos de composición isotópica de combustible gastado, con el fin de cualificarlos para su uso como base de validación de los códigos de cálculo que se utilizan en los análisis de criticidad con crédito al quemado del combustible.

La duración del Acuerdo será de cuatro años, con posibilidad de prórroga. El coste total del proyecto para el CSN es de 77.231 € IVA e impuestos incluidos.

La Subdirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Formación e I+D de 4 de mayo de 2012 han informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico de colaboración entre el CSN con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y la empresa SEA Ingeniería y Análisis de Blindajes para la evaluación de medidas experimentales de composición isotópica de combustible gastado, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento, en los términos presentados.

7. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

7.1 Propuesta de apercibimiento a “Asistencia Técnica y Control de la Calidad de la Construcción, S. A.” (IRA-1619).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

8. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CSN 2013.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Anteproyecto del presupuesto 2013 del CSN.

El Consejo debate las cifras de ingresos y gastos totales por capítulos presupuestarios, considerando que el presupuesto del Consejo para el ejercicio 2013 en el escenario presupuestario actual debe ser igual al aprobado por el Consejo para el año 2012, por lo que **ACUERDA** aprobar el Anteproyecto en los términos presentados.

9. REUNIÓN DE ENSREG DE 3 DE JULIO DE 2012 EN BRUSELAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la solicitud del Vicepresidente Antonio Colino Martínez en relación con la próxima reunión de ENSREG, *European Nuclear Safety Regulators Group*, prevista para el próximo 3 de julio de 2012 en Bruselas.

El Pleno estudia el borrador preparado por una Task Force creada por ENSREG con el objetivo de elaborar un borrador de Plan de Acción para la implementación de las conclusiones de los Peer Review de las pruebas de resistencia a las centrales nucleares europeas.

Después de amplio debate, el Pleno fija la posición que se remitirá a ENSREG y se mantendrá en la reunión del próximo día 3 de julio.

En síntesis, el Pleno considera que el proceso iniciado en la Unión Europea y liderado por ENSREG el pasado mes de mayo de 2011, que dio lugar a las pruebas de resistencia en las centrales nucleares europeas y al posterior ejercicio de Peer Review entre los organismos reguladores de los países participantes, tenía un alcance y reglas consensuadas por todos los países, y que este ejercicio ha finalizado con el informe final presentado por el Board acordado por los países. Cualquier actuación posterior a este informe deberá considerarse un seguimiento (follow up) de la implantación de las medidas decididas en el proceso.

Se decide la asistencia de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear a la Task Force del día 2 de julio en Bruselas.

### *Trámite simplificado*

#### 10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

##### Por parte de la DPR:

- IBA MOLECULAR SPAIN S.A. (IRA-2483): Zaragoza.  
Autorización de modificación.
- ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (IRA-1644): Alcobendas (Madrid).  
Autorización de modificación.
- RECUPERACIONES ARGGA, S.L. (IRA-3164): Partenain (Navarra).  
Autorización de funcionamiento.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN (IRA-1960): San Juan (Alicante).  
Autorización de modificación.
- SCL SISTEMAS DE CONTROL EN LÍNEA, S.A. (IRA-3163): Cabrils (Barcelona).  
Autorización de funcionamiento.

##### Por parte del DIICYT:

- FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. (IRA-3187): Oñati (Gipuzkoa).

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-6/IRA-2483/12
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1644/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3164/12
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1960/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3163/12
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3187/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la DPR de aprobación de la notificación de puesta en marcha de modificación a la instalación radiactiva siguiente:

SERVICONTROL, S. L. (IR/M-431/90) (IRA-1709).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la notificación de puesta en marcha de modificación de instalación radiactiva, en los términos presentados.

#### 11. ASUNTOS VARIOS.

##### 11.1 Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se realice una presentación sobre los Acuerdos de Encomienda del CSN en reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a celebrar en el último trimestre del año 2012.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 15 al 22 de junio de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada

de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 15.1 Informes de auditoría de plazos de tramitación de expedientes sancionadores.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los informes de auditoría e informes adicionales relativos a los plazos de tramitación de expedientes sancionadores correspondientes a instalaciones nucleares y del ciclo y a instalaciones radiactivas y otras actividades conexas, remitidos por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

Los informes detallan los pormenores de las auditorías realizadas en los meses de febrero y marzo de 2012, e identifica áreas de mejora en los mencionados procesos. La UPEC ha producido, para cada una de ellas, un informe adicional desarrollando los aspectos más relevantes de estas auditorías e incluyendo otros que no suelen incluirse en los informes habituales de auditoría.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

##### 15.2 Informe de la auditoría al proceso de "Inspección de control de instalaciones radiactivas y actividades conexas (incluido transportes)", correspondiente a la Encomienda de Asturias.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de auditoría al proceso de "Inspección de control de instalaciones radiactivas y actividades conexas (incluido transportes)", correspondiente a la Encomienda de Asturias, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El informe detalla los pormenores de la auditoría realizada en el mes de julio de 2011, e identifica áreas de mejora en el mencionado proceso.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

##### 15.3 Informe de asistencia a reunión CNRA.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativo a la asistencia a la reunión del CNRA (*"Committee on Nuclear Regulatory*

*Activities*”) de la NEA, que tuvo lugar en París los días 4 y 5 de junio de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.4 Informe sobre los resultados del Programa anual de inspecciones a las instalaciones radiactivas durante 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre los resultados del Programa anual de inspecciones a las instalaciones radiactivas correspondiente al año 2011.

El informe, que se elabora anualmente, tiene como objetivo la recopilación sistemática de los resultados de las inspecciones realizadas a las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico, identificando en su caso desviaciones, buenas prácticas y otros aspectos destacables encontrados. Del análisis de estos datos se obtienen "lecciones aprendidas" para así conseguir mejorar el comportamiento tanto en relación con la seguridad y la protección radiológica de los titulares de las instalaciones, de los Servicios o Unidades Técnicas de Protección Radiológica que les prestan servicio, como la planificación y prácticas de inspección y control del propio CSN.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.5 Resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC correspondiente al primer trimestre de 2012.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) correspondiente a los resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC correspondiente al primer trimestre de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Informe de asistencia de la cuarta reunión de revisión de la Convención Conjunta, del 14 al 23 de mayo 2012.

- 16.1.2 Carta de agradecimiento de Gregory Jaczko por la hospitalidad durante el Seminario Internacional de gestión de la comunicación en situaciones de crisis.
- 16.1.3 Carta de INRA a Yukiya Amano, Director General de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA) .
- 16.1.4 Nota resumen de la XIII reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia de ENSREG (Bruselas, 20/06/2012).
- 16.1.5 Nota informativa sobre los resultados del primer trimestre 2012 del SISC.
- 16.1.6 Nota resumen sobre el desarrollo del Comité de Información de la central nuclear de Cofrentes 2012.
- 16.1.7 Propuesta de composición de la Delegación del CSN para la Convención extraordinaria del OIEA – agosto 2012-.
- 16.1.8 Informe y resumen del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado año 2011.
- 16.2 Consejera Rosario Velasco García.
  - 16.2.1 Informe sobre la novena reunión del Comité de Dirección de HERCA, celebrada el 31 de mayo de 2012 en Córdoba (España).
- 16.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
  - 16.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1233, correspondiente a la reunión celebrada el día 05-06-2012.
  - 16.3.2 Acta firmada del Pleno nº 1234, correspondiente a la reunión celebrada el día 13-06-2012.
  - 16.3.3 Informe de asistencia a la reunión nº 51 del CSNI. Junio 2012.
  - 16.3.4 Modificaciones en el Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos del CSN para 2012.
  - 16.3.5 Información verbal sobre el Plan de formación del CSN. 2012. Aplicada la reducción presupuestaria establecida por la Ley de Presupuestos para 2012 dentro de los cursos priorizados, acordando que se solicite modificación presupuestaria al Ministerio de Hacienda si fuera necesario para la realización del 100% de los cursos priorizados, el Consejo **ACUERDA** incluir los cursos de idiomas para todo el personal.

## 17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

## 18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la propuesta de la DPR de ampliación del plazo de resolución a los siguientes encargos formulados por el Pleno:

Nº 2006: Solicitud de un estudio del reforzamiento del sistema de seguridad de las centrales nucleares y adopción de las acciones oportunas (ampliación de plazo hasta el 31-12-2012).

Nº 2007: Solicitud de presentación de una revisión del documento propuesta para el refuerzo del modelo integrado de seguridad física de las centrales nucleares antes del final de 2011(ampliación de plazo hasta el 31-12-2012).

El Consejo toma nota de la propuesta de la DPR en relación con la ampliación de plazo de los dos citados encargos.

## 19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 19.1 Delegaciones en los Directores Técnicos.

#### 19.1.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas de la DPR.

- Resolución de 06/06/2012: Apercibimiento a UTPR/M-0021.
- Resolución de 08/06/2012: Apercibimiento a IRA-3081.

#### 19.1.2 Emisión de instrucciones técnicas de la DSN.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-AS0-12-01, de 31/05/2012 a C.N. Ascó sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-AL0-12-02, de 31/05/2012 a C.N. Almaraz sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-COF-12-01, de 31/05/2012 a Iberdrola Generación sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-SMG-12-01, de 31/05/2012 a Nuclenor S.A. sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-TRI-12-03, de 31/05/2012 de la DSN sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-VA2-12-01, de 31/05/2012 a C.N. Vandellós II sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-JUZ-12-01, de 31/05/2012 a Enusa Industrias Avanzadas S.A. sobre medida del caudal y equilibrado en sistemas de ventilación.

#### 19.1.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/06/2012: Notificación a IRA-2113.

#### 20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informadas por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

#### 21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA